



Tema 40. Base de datos Microsoft Access. Contenidos: Funciones. Manejo de archivos. Tablas. Relaciones entre tablas. Consultas. Formularios. Informes. Macros. Interconexión con otros programas. Presentaciones con Microsoft Powerpoint. Contenidos: Funciones. Manejo de archivos. Diapositivas. Gráficos. Herramientas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Deleitosa, a 3 de junio de 2009. El Alcalde, JOSÉ LUIS ROBLEDO RODRÍGUEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS**

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2009 sobre Estudio de Detalle.* (2009082193)

El Pleno de la Corporación, aprobó inicialmente estudio de detalle en prolongación de Avda. de Guadalupe, promovidos por D. Jesús Rodríguez González y otros, redactado por D. Francisco J. Gómez Seguro, para su urbanización vial.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y art. 124,3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura se somete a información pública por periodo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas. Que de no producirse será elevado para su aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación.

Valdecaballeros, a 13 de mayo de 2009. El Alcalde, DAVID BAÑOS ABRIL.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2009 sobre Estudio de Detalle.* (2009082297)

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 29 de mayo de 2009, el Estudio de Detalle de la parcela n.º 32 del Plan Parcial de Ordenación n.º 5, abarcando la manzana delimitada por la Avenida de los Conquistadores, Travesía de la anterior, Avenida Hermandad Santiago Apóstol y Ronda de la Hispanidad, y afectando a las manzanas catastrales n.º 74856, n.º 74847, n.º 74846, n.º 74841, n.º 74840, n.º 74831 y n.º 74843, según el documento del Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto municipal, Don Pedro de Jorge Crespo; se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional Hoy, a fin de que cualquier persona